



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS

REF.: CIERRE PATENTE MUNICIPAL

DECRETO N° 159

FECHA, 12 ABR 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 28.06.2021
- El Decreto Alcaldicio N°250, de fecha 06.06.2021, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, designa Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- Carta de fecha 11/03/2024 de la Sr. Miguel Castillo Quezada ingresada mediante providencia N° 44316417 del 27/03/2024 ;

DECRETO:

1º APRUÉBASE Y PROCÉDASE, Cierre de Patente Comercial N°53, ROL 20068, Comercio de televisión por cable, ubicado en Arturo Prat S/N, de COMERCIAL TV RED S.A, representada por Miguel Castillo Quezada, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIME FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE

SSC/POG/yv

Distribución:

1. Comercial TV Red S.A
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente
4. Archivo
5. Of. Partes